

OTRAS RAZONES

MAGNIFICIENCIA DEL TERROR

Las operaciones de ETA son condenables con independencia de su finalidad. Asunto distinto, al que procuro dar satisfacción, es tratar de explicarlas por sus motivaciones, y comprenderlas por su fin último. La distorsión de unas y de otro no la producen los actos de ETA, dirigidos a doblegar con el terror las resistencias a la independencia de Euskadi, sino la terrorífica torpeza de esa loca fantasía de la prensa que le atribuye motivos y finalidades inverosímiles, gratuitos en su crueldad y horribles en altruismo ideológico. Los medios informativos han creado una imagen de ETA que movería más a irrisión que a espanto, si no mediara la índole mortífera de los hechos que impresionan los sentidos.

Por si acaso no bastaran los motivos verdaderos de ETA para comprender sus acciones sangrientas, por si no fuera suficiente la única idea política que pretende realizar con sus agencias de terror, los medios de comunicación la presentan como una banda de asesinos y criminales comunes que se propone conseguir, sin embargo, cosas tan desinteresadas, en una nación que no considera suya, como la destrucción del Estado de Derecho, la libertad de expresión, el capitalismo o el símbolo ideológico con el que se identifica la persona o cosa agredida en cada atentado. Si, por caso, asesina al contable de un periódico, está atentando contra la libertad de expresión. Si pone un artefacto explosivo en una sucursal de banco, atenta contra el sistema bancario. Si mata a un vigilante jurado, ataca simbólicamente la seguridad nacional. Si resulta afectada, por accidente, gente anónima, es un atentado simbólico a la pomposa convivencia y no a la prosaica vivencia.

El fin singular que persigue ETA está simbolizado en todos y cada uno de sus atentados. La sustitución de la Independencia de los vascos por otras ideologías vigentes en los españoles, o la adición de otros designios de sentido universal al signo común de los atentados, no sólo violan el primer canon del simbolismo, que reclamaría un sólo símbolo independentista para todos los crímenes, sino que obligan a sustituir las banderas de señales, que ofrecen información y dirección de sentido único en todos los atentados, por banderas universales y abstractas, en momentos de gran tensión emotiva. Esta transgresión simbólica de lo que es ETA requiere magnificar y pluralizar la idea orientadora de sus crímenes, idealizando a éstos.

Ya que ETA no comete magnicidios, desde el de Carrero, la prensa se encarga de magnificar todos sus atentados. Tres razones concurren en los directores de los medios para explicar que casi todos ellos den rienda suelta a su impune mentalidad aterradora, magnificando los hechos y las intenciones reales de ETA.



Estas tres motivaciones, y no la dimensión real de los actos de terror, han elevado el terrorismo a primera causa de preocupación de los ciudadanos. La magnificencia del terror, y en eso consiste el terrorismo,

proviene de tres pulsiones de los directores de los medios: ganar audiencia; presumir de conocer, inventándose las causas alambicadas del terror; y darse la ocasión de parecer firmes ante peligros inexistentes, sin ser valientes frente al único riesgo que en realidad les amenaza.

Los dos primeros deseos están a la vista. Sólo el tercero, por estar oculto, requiere demostración. Es fácil decir «no nos moverán, no nos callarán, no cedemos», frente al imposible chantaje al Estado de Derecho, a la libertad de expresión, a la convivencia o al capitalismo. Pero sólo el miedo puede dar razón de que esas sentencias no se pronuncien ante el peligro real que supone el reconocimiento del derecho de autodeterminación o de secesión para el País Vasco. Derecho que ya han admitido los dos magníficos del periodismo español.

Antonio GARCÍA TREVIJANO

GALERA, A GALERAS

Nadie puede ser discriminado por circunstancias personales o sociales. Forma parte del abecé de los derechos humanos y está consagrado en todos los textos normativos que integran el mínimo ético de la

convivencia. Cuando no se respeta ese principio, no existe igualdad ante la ley, sino simple iniquidad. Si la propia ley o cualquier acuerdo con fuerza de ley sancionan esta iniquidad son radicalmente nulos y deben ser expulsados con pública deshonra del ordenamiento jurídico. Acaban de enterarse muchos ciudadanos de este país de que los obispos —católicos, por supuesto— tienen la facultad de despedir o negar nuevo contrato a los profesores de religión, que ellos mismos han designado pero que son pagados por el erario público, si no dan «testimonio de vida en la fe». Nada importa su conocimiento de la materia que imparten ni su capacidad pedagógica ni el cumplimiento escrupuloso de sus funciones. Si son pecadores públicos, a la calle. Esto ha ocurrido con la profesora Resurrección Galera, expulsada del colegio público Ferrer Guardia de Almería (para colmo, con invocación del nombre de un mártir anarquista) porque cometió la horrenda inmora-



lidad de casarse con un divorciado. Así como suena. En los comienzos del siglo XXI, la Inquisición sigue funcionando y, para mayor inri, financiada con el dinero público. A la jerarquía eclesiástica no le basta con la patología

moral y jurídica que implica la existencia de la asignatura de religión —católica, por supuesto—, ni con la facultad —vejatoria y vergonzosa para un Estado laico— de seleccionar por ante sí al profesorado, ni con el privilegio —absolutamente incompatible con cualquier atisbo democrático y ético— de que ese profesorado sea retribuido con cargo al dinero público. También ejerce el poder de expulsar o no volver a contratar a los profesores que no den «testimonio de vida en la fe». En nombre del «honor de Dios», un obispo puede reprimir públicamente la libertad de conciencia de cualquier profesor de religión si éste decide casarse con persona divorciada o comete cualquier otro grave pecado según la moral católica. Para ésta, Resurrección Galera no pasa de ser una concubina. Lo sería «según la santa madre», incluso si contrae matrimonio civil con varón soltero. Concubina. Barragana. Digna de ser expulsada del paraíso docente de la religión —católica, por supuesto— por cualquier obispo que decida enarbolar la espada flamígera del dogma y la «virga furoris dei».

Pero si tal realidad es indigna y reproachable para cualquier entendimiento ético del fenómeno religioso —que sólo debe afectar al ámbito privado de la conciencia personal— en mayor medida lo es para el Gobierno de un Estado no confesional que pacta con la jerarquía eclesiástica cláusulas que permiten la felonía y propician comportamientos absolutamente inmorales y anti-constitucionales. El Gobierno sabe que ese pacto, si «legaliza» esa iniquidad, es radicalmente nulo. No basta con que la ministra Pilar del Castillo pida que reflexionen y rectifiquen los obispos. Es necesario que el Gobierno denuncie pública e institucionalmente los acuerdos que permiten esa barbarie anticonstitucional. A no ser que prefiera dar un «testimonio de vida en la fe» y decidan todos sus miembros —a la cabeza, el mismísimo Aznar— ponerse en cola ante algún obispo procurando ser seleccionados para impartir, dando testimonio de vida en la fe, la asignatura de religión. Mientras tanto, Resurrección Galera, a galeras. El espíritu de Torquemada continúa erecto y resistente. Pablo Neruda habría disfrutado con el episodio: «Otro plato de sangre para el obispo de Almería». Ha ocurrido exactamente al revés de lo que sucedía con el Santo Oficio. Éste entregaba al hereje relapso o a la bruja de turno al brazo secular. En el caso de los profesores de religión, es el brazo secular el que otorga al poder eclesiástico la facultad de atar y desatar a los pobres profesores de religión. Si la Inquisición ejecuta directa, material y formalmente el tormento es porque previamente ha conseguido el «*nihil obstat*» del poder civil. Fascinante.

Joaquín NAVARRO

HACERSE LA FOTO EN MACEDONIA

Más de un centenar de soldados españoles se encuentran en Macedonia desde hace diez días formando parte de las fuerzas de la OTAN para desarmar a la guerrilla separatista. La misión es delicada y el propio titular de Defensa, Federico Trillo, ha reconocido que no está exenta de riesgo. Pues bien, en este tiempo, ni el ministro ni una comisión parlamentaria se ha desplazado al país balcánico como gesto de apoyo a las tropas españolas. No deberían, pues, quejarse nuestros políticos de que la profesionalización del Ejército no haya calado en la sociedad española, cuando ellos mismos son los primeros a quien les faltan reflejos.

Asegura el espía militar que nos queda mucho por aprender de nuestros aliados. Revela a Juan Bravo que el mismo día que partieron las tropas alemanas hacia Macedonia, una delegación parlamentaria de la Unión Demócrata (CDU), la formación política homóloga al Partido Popular, viajó a este país para dar apoyo a sus soldados. Y que incluso el ministro de Defensa germano, Rudolf Scharping, hizo un hueco en sus controvertidas vacaciones en Mallorca para estar junto a sus militares. Se quejan con amargura los nuestros de que aquí sólo se programan viajes cuando no hay peligro... y para hacerse la foto.

Juan BRAVO

